

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN
DE DOMINIO-ANTIOQUIA**

Medellín, diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00037-00
Afectado: MARCO ANTONIO GIL GARZON Y OTROS
Asunto: EMPLAZAMIENTO ARTICULO 140 LEY 1705 DE 2014
Auto Sustanciación 00066-2018

Como quiera que de conformidad con el auto de fecha 16 de marzo de 2018, se ordenó el emplazamiento a MARCO ANTONIO GIL GARZON, MAURICIO ALFONSO CONGOTE SALAZAR Y JUAN CARLOS MUÑOZ GARCIA y a los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem, pero se avizora que en el edicto no se nombró a los afectados, se ordena volver a librar el edicto para su publicación a los afectados MARCO ANTONIO GIL GARZON, MAURICIO ALFONSO CONGOTE SALAZAR Y JUAN CARLOS MUÑOZ GARCIA y a los TERCEROS INDETERMINADOS.

Por secretaria procédase a librar las respectivas comunicaciones a la DIRECCION SECCIONAL DE LA ADMINISTRACION JUDICIAL DE MEDELLIN ANTIOQUIA, centro de documentación de la RAMA JUDICIAL CENDOJ y FISCALIA GENERAL DE LA NACION SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL a fin de que se realice la publicación del edicto emplazatorio por el término de cinco (5) días hábiles comprendidos del VEINTE (20) AL VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), allegando copia del edicto, conforme a lo establecido en el artículo 140 ibídem de la ley 1708 de 2014

Surtido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para ordenar lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

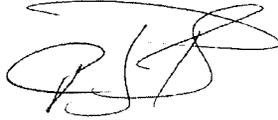
**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE
ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS Nº 22**

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín **dieciocho (18) de abril de dos mil dieciocho
(2018)**



CLARA INES SANCHEZ PRIETO

Secretaría